

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**62****MANCOMUNIDAD DEL SUR**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La asamblea de la Mancomunidad del Sur, en sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2019, acordó por mayoría la aprobación inicial del Reglamento de la Planta de Tratamiento de Residuos Domésticos, con biometanización y compostaje de la fracción orgánica, en el término municipal de Pinto (expediente 308/2018), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Móstoles, a 23 de enero de 2019.—El presidente, José de la Uz Pardos.

(03/2.839/19)

